

PRESIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA, 11 de julio de 2013

**RESOLUCIÓN N° 067/13 – C.D.C.S. y H.**

**VISTO:**

El Expediente N° 01-2013-00652, iniciado por el Dr. German Eduardo RADOVANCICH, medio por el cual eleva Programa Analítico de la Asignatura **FORMAS JURIDICAS DE LAS ORGANIZACIONES** correspondiente a la Carrera de LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANÍSTICAS de la Universidad Nacional del Chaco Austral, para su aprobación; y

**CONSIDERANDO:**

Que el mencionado Programa Analítico se ajusta a los contenidos mínimos y carga horaria de la citada carrera;

Que se consideran adecuados los objetivos, métodos pedagógicos, métodos de evaluación, programa analítico y bibliografía que forman parte de la propuesta;

Que analizadas las actuaciones, el Consejo Departamental opina que lo solicitado se encuadra con lo establecido por el Reglamento Académico de Alumnos;

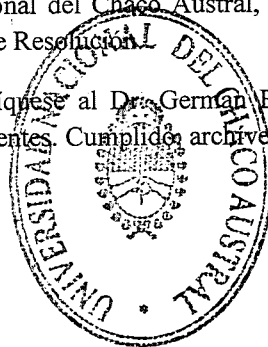
Lo aprobado en sesión de la fecha;

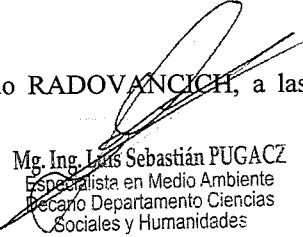
**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL  
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANÍSTICAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL  
RESUELVE:**

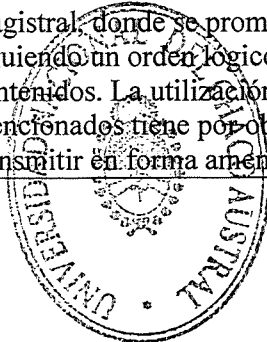
**ARTICULO 1°.** Aprobar el Programa Analítico de la Asignatura **FORMAS JURIDICAS DE LAS ORGANIZACIONES** que corresponde a la Carrera de LICENCIATURA EN ADMINISTRACION del Departamento de Ciencias Sociales y Humanísticas de la Universidad Nacional del Chaco Austral de la Universidad Nacional del Chaco Austral, y que como Anexo Único forma parte de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°.** Regístrese, comuníquese al Dr. German Eduardo RADOVANCICH, a las Áreas correspondientes. Cumplido, archívese.



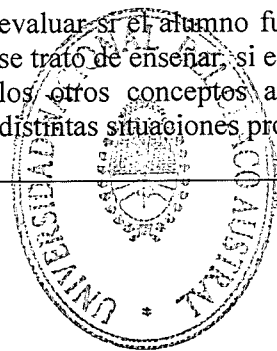
  
Mg. Ing. Luis Sebastián PUGACZ  
Especialista en Medio Ambiente  
Docente Departamento Ciencias  
Sociales y Humanidades

 <p><b>UNCAUS</b> UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL</p>		<p><b>FORMAS JURIDICAS DE LAS ORGANIZACIONES</b> Resolución N° 067/13 – C.D.C.S.yH. ANEXO</p>	
Departamento:		<b>DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANÍSTICAS</b>	
Carga Horaria: 30 horas		Programa vigente desde: 2013	
Carrera		Año	Cuatrimestre
<b>Licenciatura en Administración</b>		CUARTO	SEGUNDO
CORRELATIVA PRECEDENTE (*)		CORRELATIVA SUBSIGUIENTE (*)	
Asignaturas		Asignaturas	
Para cursar		Para rendir	31- Taller de Apoyo al Trabajo Final
Regularizada	Aprobada	Aprobada	
22- Régimen Tributario para Administradores	15- Derecho Civil 17- Derecho Comercial	22- Régimen Tributario para Administradores	
<b>DOCENTES:</b>		<b>DR. GERMÁN EDUARDO RADOVANCICH</b>	
<b>OBJETIVOS:</b>		<p>El dictado de esta materia persigue transmitir a los alumnos contenidos necesarios para su formación, que resulta indispensable para el entendimiento de otras asignaturas, así como para la práctica profesional posterior. todo el desarrollo de la asignatura lo será con un criterio de formación básica, conceptual, acerca de la temática propuesta a efectos de posibilitar el conocimiento de cuestiones que seguramente harán a la profesión de los licenciados en administración de empresas.</p> <p>Conocer y analizar la ley de sociedades y sus correspondientes reformas.</p>	
<b>CONTENIDOS MÍNIMOS:</b>		<p>Diferentes tipos de formas jurídicas. sociedades comerciales. sociedades civiles. caracterización de cada tipo. constitución. estructura. órganos. responsabilidad de los administradores. funcionamiento. asambleas: convocatorias, quórum, etc. causales de exención y extinción.</p>	
<b>MÉTODOS PEDAGÓGICOS:</b>		<p>La actividad curricular se lleva a cabo a través del desarrollo de: clases teóricas.</p> <p>Clases Teóricas: Se dictan los temas del programa analítico. Se utilizarán técnicas de exposición abierta y de exposición magistral, donde se promueve la participación de la clase, siguiendo un orden lógico para la comprensión de los contenidos. La utilización de recursos didácticos antes mencionados tiene por objeto presentar el concepto a transmitir en forma amena y actualizada. Se priorizará la</p>	



Mg. Ing. Luis Sebastián PUGACZ  
Especialista en Medio Ambiente  
Decano Departamento Ciencias  
Sociales y Humanidades

	<p>consulta de la Biblioteca, a las revistas de publicaciones jurídicas y a Internet, tratando de generar hábitos de autoaprendizaje. Las teorías se dictan una vez por semana en horarios establecidos al inicio del cuatrimestre. El cronograma de dictado prevé desarrollar la totalidad de los contenidos mínimos.</p>
<p><b>MÉTODOS DE EVALUACIÓN:</b></p>	<p>Si bien la evaluación es continua, de carácter formativo y sumativo, tendiente a generar una retroalimentación verdaderamente efectiva, las formas de evaluación, requisitos de promoción y condiciones de aprobación de los alumnos (regulares y libres) se llevará a cabo de acuerdo con las reglamentaciones vigentes</p> <p>La aprobación de la asignatura puede realizarse por Examen Final para alumnos regulares, o por Examen Final para alumnos libres. Para regularizar la asignatura, además de los requisitos de asistencia (75%) y aprobación de los Trabajos Prácticos establecidos en la reglamentación vigente, los alumnos deben aprobar dos exámenes parciales. Cada alumno tiene derecho a un número de recuperatorios igual al número de evaluaciones, en el caso de que algún parcial no sea aprobado.</p> <p>Las pruebas parciales son escritas, conteniendo cuestiones prácticas y conceptuales sobre los Trabajos Prácticos.</p> <p>Se anticipa al alumno el método de evaluación, el cronograma de clases y evaluaciones y todas las condiciones referidas a los exámenes. En el caso de exámenes finales escritos y de las evaluaciones parciales, se comunican los resultados personalmente, pudiendo los alumnos acceder a dichos exámenes cuando lo soliciten. Como un complemento del proceso de enseñanza y aprendizaje, tanto el profesor como el jefe de trabajos prácticos disponen de tiempo para brindar a los alumnos las explicaciones de los errores cometidos, despejar sus dudas y reforzar sus aciertos con respecto a los resultados de las evaluaciones.</p> <p>En todos los casos las evaluaciones están orientadas a evaluar si el alumno fue capaz de entender el concepto que se trató de enseñar, si es posible que los pueda relacionar con los otros conceptos aprendidos y si los puede aplicar a distintas situaciones problemáticas.</p>



Mg. Ing. Luis Sebastián PUGACT  
Especialista en Medio Ambiente  
Decano Departamento Ciencias  
Sociales y Humanidades

**PROGRAMA ANALÍTICO:**

**UNIDAD 1:**

a) Sociedades comerciales: Concepto, naturaleza jurídica. Otras figuras asociativas: Asociaciones y cooperativas. Régimen legal. Diferencia con la empresa y el fondo de comercio. b) Personalidad de las sociedades. c) Elementos generales y específicos del contrato: Análisis de cada uno de ellos. Nacionalidad de las sociedades. Sociedades constituidas en el extranjero. d) Constitución de la sociedad: Formalidades y procedimiento. Contenido del acto constitutivo. Registración, publicación, inscripción, legajos. Control administrativo y judicial. Funciones y facultades de la autoridad de contralor. Otros organismos de control.

**UNIDAD 2:**

a) Sociedades no constituidas regularmente: Concepto. Caracteres: regularización. Disolución. b) Nulidades Societarias: Diferentes supuestos. Estipulaciones nulas. c) Estado de Socio: Derechos y Obligaciones. d) Órganos de la Sociedad: Régimen adoptado por la ley. Administración y representación: Principios generales. Responsabilidad. Características generales de cada tipo societario y en sociedades no constituidas regularmente. e) Documentación y contabilidad. f) Intervención judicial de sociedades: Requisitos. Clases.

**UNIDAD 3:**

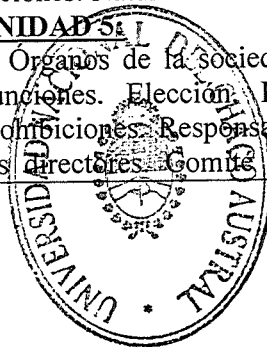
a) Transformación, fusión y escisión: Concepto y régimen legal. b) Participación societaria: Régimen legal. c) Resolución parcial y disolución: Régimen legal d) Contratos de colaboración empresaria.

**UNIDAD 4:**

a) Sociedad Anónima: caracteres específicos. Importancia social y económica. Controles estatales: fundamentos. Reglamentación especial en razón del objeto. b) Constitución: distintas formas. Estatutos, reglamento, requisitos especiales. Recursos contra las decisiones administrativas. c) Capital Social: suscripción e integración. Bienes aportables: valuación. Aumento y disminución: casos y requisitos. Reservas. Clases. Suscripción preferente: régimen legal. d) Acciones: concepto. Forma y clases. Naturaleza jurídica. Transferencia: limitaciones estatutarias. Adquisición preferente de acciones. Libros de registro. Indivisibilidad. Condominio. Usufructo. Prenda. Adquisición de acciones por la sociedad. Amortización. Sindicación de acciones: Naturaleza. Dividendos. Bonos de goce.

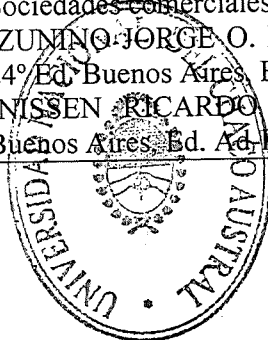
**UNIDAD 5:**

a) Órganos de la sociedad anónima: Directorio. Caracteres. Funciones. Elección. Revocación. Renuncia. Reemplazo. Prohibiciones. Responsabilidad: eximentes. Acciones contra los directores. Comité ejecutivo. Gerente. b) Fiscalización



Mg. Ing. Luis Sebastián PUGACZ  
Especialista en Medio Ambiente  
Decano Departamento Ciencias  
Sociales y Humanidades

	<p>interna: naturaleza jurídica. Sindicatura: caracteres y funciones. Duración. Revocabilidad. Vacancia. Responsabilidad. Consejo de vigilancia y funciones. Responsabilidad. Acciones judiciales. c) Asambleas: concepto. Caracteres. Constitución y desarrollo. Atribuciones. Convocatorias. Quórum. Mayorías. Casos especiales. Derecho de receso: concepto, casos requisitos. Impugnación de decisiones asamblearias: requisitos. Acción judicial. Revocación de decisiones impugnadas. Responsabilidad de los accionistas. Nulidad de la Asamblea. d) Sociedad Anónima con capital estatal mayoritario: concepto. Caracteres. e) Sociedad en comandita por acciones: concepto. Caracteres. Normas aplicables. Capital. Administración. Fiscalización. Asambleas. Cesión de la parte social.</p> <p><b>UNIDAD 6:</b></p> <p>a) Sociedades colectivas: Concepto. Instrumentación. Caracteres. Denominación. Responsabilidad de los socios: alcances. Administración: facultades, designación, remoción, renuncia. Cesión de cuota. Mayorías. b) sociedades en comandita simple: Concepto. Caracteres. Constitución. Clases de socios y su responsabilidad. Administración. Reuniones sociales. Mayorías. c) Sociedad de capital e industria: Concepto. Instrumentación. Caracteres. Socios y su responsabilidad. Administración. Distribución de beneficios. Reuniones sociales: mayorías. d) Sociedad accidental o en participación: Concepto. Caracteres. Personalidad. Relaciones de los socios entre sí y con terceros. Administración. Responsabilidad. Liquidación.</p> <p><b>UNIDAD 7:</b></p> <p>a) Sociedad de Responsabilidad Limitada: Concepto. Caracteres. Régimen de control. b) Capital social: Caracteres. Suscripción e integración: requisitos, división en cuotas y valor de las mismas. Aportes: valuación y garantía. Cuotas supletorias. Reservas. c) Cesión de cuotas: requisitos. Limitaciones estatutarias y legales. Ejecución forzada y acciones judiciales: régimen legal. Copropiedad de cuotas. Derechos reales y medidas precautorias. Incorporación de herederos. d) Administración de la sociedad: gerencia unipersonal y plural. Designación. Remoción. Funciones. Responsabilidad. Fiscalización interna. Normas supletorias. e) Resoluciones sociales. Requisitos. Mayorías. Actas.</p>
<p><b>BIBLIOGRAFÍA:</b></p>	<p>-SEBASTIÁN BALBÍN. Curso de Derecho de las Sociedades comerciales. Buenos Aires, Ed. Ad-Hoc, 2010.- -ZUNINO JORGE O. Régimen de Sociedades Comerciales 24º Ed. Buenos Aires, Ed. Astrea. 2012.- -NISSEN RICARDO A. Curso de Derecho Societario. Buenos Aires, Ed. Ad-Hoc, 2001.-</p>

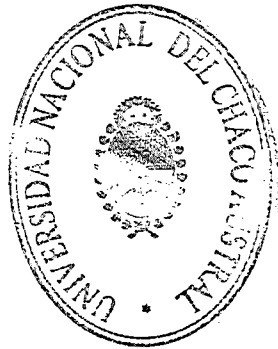


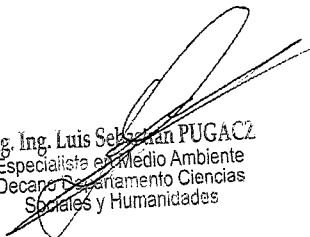
Mg. Ing. Luis Sebastián PUGACZ  
Especialista en Medio Ambiente  
Docente Departamento Ciencias  
Sociales y Humanidades

///...RESOLUCION N° 067/13 – C.D.C.S.Y H.- ANEXO

	<p>-RICHARD EFRAIN H. Y MUÑO, ORLANDO M. Derecho Societario. Buenos Aires. Ed. Astrea 2007.- -FARINA, JUAN M. Sociedades Comerciales. Buenos Aires, Ed. Zeuz, 1984.- -EM BID, IRUJO. Sociedades Comerciales: Gobierno Corporativo. Buenos Aires, Ed. Rubinzal Culzoni , 2005.- -EM BID, IRUJO. Sociedades Comerciales: Responsabilidad en la Sociedad Anónima. Buenos Aires. Ed. Rubinzal Culzoni, 2005.-</p>
--	---

**(\*) Sujeto a cualquier modificación del Plan de Estudio**



  
Mg. Ing. Luis Sebastián PUGACZ  
Especialista en Medio Ambiente  
Decano Departamento Ciencias  
Sociales y Humanidades